

6. En el programa general de Psicomotricidad Infantil **ofertamos al menos una tutoría** de 30 minutos durante el curso y otra de 20 minutos al final de éste, para las personas responsables de las niñas y niños inscritos. El 85% de personas usuarias valoren las tutorías con una nota igual o superior a 8 y su valoración sea igual o superior a 8,5.
7. Contestamos el 60% de las **sugerencias, reclamaciones y felicitaciones** como máximo en 30 días naturales y en ningún caso en un plazo superior a 2 meses.

Medimos el grado de cumplimiento de nuestros compromisos de calidad y los [publicamos](#) anualmente.



Dónde puedes

Informarte madrid.es - Tramitar sede.madrid.es - Sugerir, felicitar, reclamar madrid.es/contactar - Iniciar un debate o hacer una propuesta decide.madrid.es - Participar madrid.participa - Acceder a los datos abiertos datos.madrid.es - Hacerte voluntaria/o voluntariospormadrid.madrid.es.

También en el teléfono gratuito 010, o en el 914 800 010, si llama desde fuera de la ciudad de Madrid y con el prefijo 34 si llama desde fuera de España. Si es una persona mayor de 65 años a través del número 900 111 065. Y además, en las [Oficinas de Atención a la Ciudadanía](#)



 Este documento cumple las recomendaciones de [Comunicación Clara del Ayuntamiento de Madrid](#)

[Carta de Servicios en www.madrid.es](http://www.madrid.es)

Aprobada 26/10/2006 - Certificada 03/12/2021 - Evaluada 26/05/2023

Carta de Servicios 2023

Servicios deportivos sanitarios y Psicomotricidad

Moverse es vivir

Ayudamos a crecer con el movimiento

8.191 servicios prestados en medicina deportiva.

12.912 servicios prestados en fisioterapia.

646 plazas ocupadas en Psicomotricidad

36.174 carnés de deporte especial vigentes

Número de centros donde se realiza:

- Reconocimientos médico-deportivos: 10
- Acondicionamiento cardiovascular: 9
- Fisioterapia: 10
- Escuela de espalda: 5
- Enfermería deportiva: 40
- Psicomotricidad: 9

Qué SERVICIOS ofrecemos

➤ Servicios de Medicina Deportiva:

- **Reconocimientos médicos deportivos (básico o especial).** El especial incluye el reconocimiento básico más una prueba de esfuerzo.
- **Acondicionamiento cardiovascular.** Ejercicios físicos programados individualmente, bajo control y supervisión médica, al objeto de fortalecer los músculos y lograr una mejora cardiovascular.

➤ Servicios de Enfermería deportiva.

Dirigidos al cuidado de la salud de aquellas personas que practican actividad y ejercicio físico en los centros deportivos y a su personal y a la adquisición de hábitos saludables de la ciudadanía.

➤ Servicios de Fisioterapia.

Tratamiento de lesiones o alteraciones del aparato locomotor que condicionan las actividades de la vida diaria y la práctica del ejercicio físico, mediante la aplicación de técnicas manuales, electroterapia u otras.

- **Escuela de espalda.** Programa de educación sanitaria destinado a la población general y, preferentemente, a pacientes con dolencias de la espalda o colectivos predispuestos a padecerlas. En ella, se transmiten conocimientos sobre el funcionamiento de la espalda y sobre cómo disminuir el riesgo de padecer dolores de espalda.

➤ Servicios de Psicomotricidad.

Los programas de psicomotricidad comprenden 3 modalidades:

- **Programa General de Psicomotricidad infantil** dirigido a niñas y niños de 3 a 8 años.
- **Programa de Psicomotricidad infantil de verano** dirigido a niñas y niños de 3 a 6 años. Se oferta en 2 ciclos durante el mes de julio.
- **Programa de Psicomotricidad DOS** dirigido a niñas y niños de 2 años junto con una persona a su cargo, concebido como curso intensivo especial.

➤ Informar

sobre la situación de los Centros y otras cuestiones relacionadas. Se encuentra en el siguiente vínculo [Centros Deportivos Municipales](#).

➤ Gestionar las sugerencias, felicitaciones y reclamaciones remitidas

por la ciudadanía e informar sobre su estado de tramitación.

Los **horarios** de apertura y cierre de las instalaciones deportivas, serán fijados y asignados por el órgano competente. Están expuestos en las instalaciones en lugar visible para información pública y disponibles en www.madrid.es/deportes

Qué COMPROMISOS de calidad asumimos

1. En los CDM (centros deportivos municipales) que cuenten con servicios de medicina deportiva, fisioterapia y/o psicomotricidad **disponemos al efecto de espacios adecuados para su prestación** sin barreras arquitectónicas, **con un material médico-deportivo adecuado, moderno y actualizado**. Que el 75% de las personas usuarias valoren los espacios y el material utilizado con una nota igual o superior a 8 y la valoración sea igual o superior a 8.
2. **Personal debidamente cualificado** presta los servicios de medicina deportiva, fisioterapia y psicomotricidad. Que el 80% de las personas usuarias valoren al personal de medicina deportiva y fisioterapia y el 85% valoren el personal de psicomotricidad con una nota igual o superior a 8. Valoración igual o superior a 8,5 en medicina deportiva y fisioterapia e igual o superior a 8,8 en psicomotricidad.
3. El **acceso a los servicios de medicina deportiva y fisioterapia** se realiza **previa petición de cita**, telefónica o presencial, en cualesquiera de los CDM que cuentan con dichos servicios. Que el 80% de personas usuarias valoren el tiempo de espera desde que se solicita el servicio hasta que se presta con una nota igual o superior a 8 y que la valoración sea igual o superior a 8.
4. El **tiempo de tratamiento** en los servicios de **medicina deportiva** y de **fisioterapia** es el establecido por los distintos protocolos. Informamos antes de comenzar el tratamiento de su previsible duración garantizándose la continuidad del servicio durante dicho tiempo. Que el 80% de personas usuarias valoren el tiempo de tratamiento con una nota igual o superior a 8 y que la valoración media del tiempo tratamiento sea igual o superior a 8,5.
5. **Prestamos unos Servicios Deportivos Sanitarios y de Psicomotricidad de calidad**. Que el 85% de personas usuarias de los servicios de medicina deportiva y fisioterapia y el 90% de los servicios de psicomotricidad, los valoren con una nota igual o superior a 8 y que la valoración de los servicios de medicina deportiva y fisioterapia sea igual o superior a 8,5 y de los servicios de psicomotricidad sea igual o superior a 8,8. A tal efecto anualmente se realizará al menos tres encuestas de satisfacción.